



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

50

Córdoba, 15 FEB 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO.1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, correspondiente al período comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre del 2017, por un total de **pesos setecientos veintiséis con noventa y ocho centavos (\$726,98)** Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Importe
21/12/17	Vilta Delia Norma	T00003288	\$ 58,00
05/12/17	Vilta Delia Norma	T00003288	\$ 60,00
05/12/17	Vilta Delia Norma	T00003166	\$ 80,00
05/12/17	Vilta Delia Norma	T00003169	\$ 25,00
14/12/17	Vilta Delia Norma	T00003236	\$ 40,00
29/11/17	Vilta Delia Norma	T00003108	\$ 68,00
29/11/17	Vilta Delia Norma	T00003109	\$ 24,00
13/12/17	Jumbo Retail Argentina SA	T00717337	\$ 321,98
15/12/17	Ramírez Lucas Darío	T00103920	\$ 50,00
		Total	\$ 726,98

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba